



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.143/12

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, en sesión extraordinaria celebrada el día 29/03/12, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 3 reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los Interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa María del Tiétar, a 30 de Marzo de 2012.

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*.